**PRACTICAS EXTERNAS:**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Alumno**:  | **DNI:** |
| **Título**: Grado en Ingeniería Informática | **Teléfono:** |
| **Créditos superados**:  | **Nota media**:  |
| **Empresa/Institución**:  |
| **URL**:  |
| **Persona de contacto en la empresa**:  |
| **Correo electrónico**: **Teléfono:** |
| **Tema**:  |
| **Actividades a realizar**: |
| **Fecha inicio**:  | **Fecha fin**:  |
| **Número total de horas**: | **Nº de créditos:** |

|  |
| --- |
|  **Profesor tutor UC**: |

|  |
| --- |
| **Competencias del título trabajadas en esta práctica**: (seleccionar las más significativas entre las descritas en el anexo) |

Fecha:

Firma del estudiante: Firma del tutor UC:

|  |
| --- |
| Resolución Facultad de Ciencias: Fecha:Fdo:  |

## En caso de APROBACIÓN de la práctica, el estudiante deberá matricularse de la asignatura correspondiente en la Secretaría de la Facultad, y presentar este documento en el COIE.Anexo: Competencias del Título de Grado en Ingeniería Informática

La incorporación de prácticas externas desarrolladas en entornos profesionales como parte del currículo académico de la formación del título tiene como objetivo permitir a los estudiantes aplicar y complementar, en el mundo profesional, los conocimientos adquiridos durante su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Como asignatura, las prácticas externas desarrollan las siguientes competencias del estudiante: (de la guía docente de la asignatura)

|  |
| --- |
| CG2 (Aplicación) Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| CG4 (Comunicación) Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| INS 1-5 Capacidad de análisis, síntesis y evaluación. Capacidad de organización y planificación. Capacidad de gestión de la información. Capacidad de resolución de problemas aplicando técnicas de ingeniería. Capacidad para argumentar y justificar lógicamente las decisiones tomadas y las opiniones. |
| SIS 1-9 Razonamiento crítico. Compromiso ético. Aprendizaje autónomo. Adaptación a nuevas situaciones. Creatividad. Capacidad de liderazgo. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor. Tener motivación por la calidad. Sensibilidad hacia temas medioambientales. |

Además, la actividad a desarrollar durante el periodo de pondrá en valor también competencias específicas de la titulación. En las siguientes tablas se indican las competencias descritas en la definición del título entre las que se señalan las más significativas.

|  |
| --- |
| **Competencias específicas** |
| □ CE1 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; cálculo diferencial e integral; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización. |
| □ CE2 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos de campos y ondas y electromagnetismo, teoría de circuitos eléctricos, circuitos electrónicos, principio físico de los semiconductores y familias lógicas, dispositivos electrónicos y fotónicos, y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería. |
| □ CE3 - Capacidad para comprender y dominar los conceptos básicos de matemática discreta, lógica, algorítmica y complejidad computacional, y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería. |
| □ CE4 - Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería. |
| □ CE5 - Conocimiento de la estructura, organización, funcionamiento e interconexión de los sistemas informáticos, los fundamentos de su programación, y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería. |
| □ CE6 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas |
| □ CE7 - Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente. |
| □ CE8 - Capacidad para planificar, concebir, desplegar y dirigir proyectos, servicios y sistemas informáticos en todos los ámbitos, liderando su puesta en marcha y su mejora continua y valorando su impacto económico y social.  |
| □ CE9 - Capacidad para comprender la importancia de la negociación, los hábitos de trabajo efectivos, el liderazgo y las habilidades de comunicación en todos los entornos de desarrollo de software.  |
| □ CE10 - Capacidad para elaborar el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes.  |
| □ CE11 - Conocimiento, administración y mantenimiento de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.. |
| □ CE12 - Conocimiento y aplicación de los procedimientos algorítmicos básicos de las tecnologías informáticas para diseñar soluciones a problemas, analizando la idoneidad y complejidad de los algoritmos propuestos.  |
| □ CE13 - Conocimiento, diseño y utilización de forma eficiente de los tipos y estructuras de datos más adecuados a la resolución de un problema.  |
| □ CE14 - Capacidad para analizar, diseñar, construir y mantener aplicaciones de forma robusta, segura y eficiente, eligiendo el paradigma y los lenguajes de programación más adecuados.  |
| □ CE15 - Capacidad de conocer, comprender y evaluar la estructura y arquitectura de los computadores, así como los componentes básicos que los conforman.  |
| □ CE16 - Conocimiento de las características, funcionalidades y estructura de los Sistemas Operativos y diseñar e implementar aplicaciones basadas en sus servicios |
| □ CE17 - Conocimiento y aplicación de las características, funcionalidades y estructura de los Sistemas Distribuidos, las Redes de Computadores e Internet y diseñar e implementar aplicaciones basadas en ellas.  |
| □ CE18 - Conocimiento y aplicación de las características, funcionalidades y estructura de las bases de datos, que permitan su adecuado uso, y el diseño y el análisis e implementación de aplicaciones basadas en ellos.  |
| □ CE19 - Conocimiento y aplicación de las herramientas necesarias para el almacenamiento, procesamiento y acceso a los Sistemas de información, incluidos los basados en web.  |
| □ CE20 - Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de la programación paralela, concurrente, distribuida y de tiempo real.  |
| □ CE21 - Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de los sistemas inteligentes y su aplicación práctica.  |
| □ CE22 - Conocimiento y aplicación de los principios, metodologías y ciclos de vida de la ingeniería de software.  |
| □ CE23 - Capacidad para diseñar y evaluar interfaces persona-computador que garanticen la accesibilidad y usabilidad de los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.  |
| □ CE24 - Conocimiento de la normativa y la regulación de la Informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.  |
| □ CE25 - Capacidad de comprensión global de la disciplina, demostrada mediante un ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería en Informática de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas. En concreto debe sintetizar e integrar las competencias de Tecnología Específica propias de la especialidad que el alumno haya cursado |
| □ CE26 - Capacidad para desarrollar, mantener y evaluar servicios y sistemas software que satisfagan todos los requisitos del usuario y se comporten de forma fiable y eficiente, sean asequibles de desarrollar y mantener y cumplan normas de calidad, aplicando las teorías, principios, métodos y prácticas de la Ingeniería del Software.  |
| □ CE27 - Capacidad para valorar las necesidades del cliente y especificar los requisitos software para satisfacer estas necesidades, reconciliando objetivos en conflicto mediante la búsqueda de compromisos aceptables dentro de las limitaciones derivadas del coste, del tiempo, de la existencia de sistemas ya desarrollados y de las propias organizaciones.  |
| □ CE28 - Capacidad de dar solución a problemas de integración en función de las estrategias, estándares y tecnologías disponibles.  |
| □ CE29 - Capacidad de identificar y analizar problemas y diseñar, desarrollar, implementar, verificar y documentar soluciones software sobre la base de un conocimiento adecuado de las teorías, modelos y técnicas actuales.  |
| □ CE30 - Capacidad de identificar, evaluar y gestionar los riesgos potenciales asociados que pudieran presentarse.  |
| □ CE31 - Capacidad para diseñar soluciones apropiadas en uno o más dominios de aplicación utilizando métodos de la ingeniería del software que integren aspectos éticos, sociales, legales y económicos.  |
| □ CE32 - Capacidad de diseñar y construir sistemas digitales, incluyendo computadores, sistemas basados en microprocesador y sistemas de comunicaciones.  |
| □ CE33 - Capacidad de desarrollar procesadores específicos y sistemas empotrados, así como desarrollar y optimizar el software de dichos sistemas.  |
| □ CE34 - Capacidad de analizar y evaluar arquitecturas de computadores, incluyendo plataformas paralelas y distribuidas, así como desarrollar y optimizar software para las mismas.  |
| □ CE35 - Capacidad de diseñar e implementar software de sistema y de comunicaciones.  |
| □ CE36 - Capacidad de analizar, evaluar y seleccionar las plataformas hardware y software más adecuadas para el soporte de aplicaciones empotradas y de tiempo real.  |
| □ CE37 - Capacidad para comprender, aplicar y gestionar la garantía y seguridad de los sistemas informáticos.  |
| □ CE38 - Capacidad para analizar, evaluar, seleccionar y configurar plataformas hardware para el desarrollo y ejecución de aplicaciones y servicios informáticos.  |
| □ CE39 - Capacidad para diseñar, desplegar, administrar y gestionar redes de computadores.  |
| □ CE40 - Capacidad para tener un conocimiento profundo de los principios fundamentales y modelos de la computación y saberlos aplicar para interpretar, seleccionar, valorar, modelar, y crear nuevos conceptos, teorías, usos y desarrollos tecnológicos relacionados con la informática.  |
| □ CE41 - Capacidad para conocer los fundamentos teóricos de los lenguajes de programación y las técnicas de procesamiento léxico, sintáctico y semántico asociadas, y saber aplicarlas para la creación, diseño y procesamiento de lenguajes.  |
| □ CE42 - Capacidad para evaluar la complejidad computacional de un problema, conocer estrategias algorítmicas que puedan conducir a su resolución y recomendar, desarrollar e implementar aquella que garantice el mejor rendimiento de acuerdo con los requisitos establecidos.  |
| □ CE43 - Capacidad para conocer los fundamentos, paradigmas y técnicas propias de los sistemas inteligentes y analizar, diseñar y construir sistemas, servicios y aplicaciones informáticas que utilicen dichas técnicas en cualquier ámbito de aplicación  |
| □ CE44 - Capacidad para adquirir, obtener, formalizar y representar el conocimiento humano en una forma computable para la resolución de problemas mediante un sistema informático en cualquier ámbito de aplicación, particularmente los relacionados con aspectos de computación, percepción y actuación en ambientes o entornos inteligentes.  |
| □ CE45 - Capacidad para desarrollar y evaluar sistemas interactivos y de presentación de información compleja y su aplicación a la resolución de problemas de diseño de interacción persona computadora.  |
| □ CE46 - Capacidad para conocer y desarrollar técnicas de aprendizaje computacional y diseñar e implementar aplicaciones y sistemas que las utilicen, incluyendo las dedicadas a extracción automática de información y conocimiento a partir de grandes volúmenes de datos. |

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD ARTS. 13 Y 14)**

**FICHERO: “ALUMNOS Y TÍTULOS”**

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** | GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA |
| **FINALIDAD****DEL TRATAMIENTO** | Gestión administrativa, económica y académica de estudiantes matriculados y relacionados con la UC o en previsión de estarlo en los distintos estudios.Gestión de becas y ayudas al estudio. Encuestas de calidad de los servicios del sistema de calidad institucional. |
|
|
| **LEGITIMACIÓN** | Art. 6.1 e) RGPD: Ejercicio de poderes públicos y misión en interés público según Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y disposiciones de desarrollo.Consentimiento expreso, en su caso. |
|
| **DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS** | Otras administraciones y organismos públicos relacionados con las funciones de la UC.Entidades bancarias colaboradoras.Entidades aseguradoras (seguro colectivo de accidentes). |
| Se prevén transferencias internacionales en el caso de participación en programas de movilidad internacional con consentimiento en la solicitud de participación. |
| **DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS** | Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. |
|
|
| **PROCEDENCIA DE LOS DATOS** | Propio interesado. En algunos casos pueden proceder de los centros educativos en los que los estudiantes hayan cursado estudios preuniversitarios. |
|

**Puede consultar la información adicional sobre este tratamiento en la siguiente dirección:** [**web.unican.es/RGPD/alumnos-títulos**](http://web.unican.es/RGPD/alumnos-t%C3%ADtulos)

**CONSENTIMIENTO**

La presente solicitud conlleva el tratamiento de los datos proporcionados y los que se generen en su relación con el Servicio de Gestión Académica y los distintos centros y en general con la Universidad de Cantabria, así como cesiones, transferencias internacionales y finalidades que se detallan con mayor amplitud en la **Información Adicional** sobre Protección de Datos Personales que se proporciona.

Una vez leída la indicada Información Adicional, la presentación de la solicitud con su firma o validación online supone **que Ud. consiente los tratamientos y cesiones indicados en la misma.**

☐De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Comunes, **no autorizo** que se recaben los datos o documentos necesarios a través de las redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto por las Administraciones Públicas.

☐ **NO** consiento la utilización de mis datos para el envío de información institucional sobre la Universidad de Cantabria y sobre servicios que pueda ofrecer a quienes sean o hayan sido estudiantes de la misma.

Santander, ……………………… de ……………………………… de ………

(Firma del interesado/a)